MINISTERIO DE AGRICULTURA

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Directoral Nº 023-2012-AG-OA

Lima, 16 de Febrero de 2012

VISTO:

El Informe N° 05 -2012-AG-OA-UL, de fecha 9 de febrero de 2012, elaborado por la Unidad de Logística de la Oficina de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 012-2012-AG, de fecha 20 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones correspondiente a la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura - Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2012;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de procesos de selección, debiendo ser aprobado por el Titular de la Entidad o la máxima autoridad administrativa según corresponda;

Que, mediante el documento del visto, la Unidad de Logística propone la aprobación de la primera modificatoria del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de agricultura - Administración Central, vigente; para la inclusión y la modificación de procesos de selección solicitados por la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre y las Áreas de Adquisiciones y Servicios Internos de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 027-2012-AG, de fecha 27 de enero de 2012, se delega en la Oficina de Administración la facultad para la aprobación de las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura - Administración Central, Año Fiscal 2012;

SE RESUELVE:

Artículo 1º..- Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad ejecutora 001: Ministerio de Agricultura – Administración Central, del Año Fiscal 2012, con la inclusión de ocho (08) procesos se selección y la modificación de tres (03) procesos de selección de acuerdo de Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

MINISTERIO DE AGRICULTURA - OFICINA DE ADMINISTRACION - Director General - Econ. CARLOS E. CÓRDOVA JIMÉNEZ

OFICINA DE ADMINISTRACION MINAG - AREA PPTO - Econ. CARLOS CABRERA OLIVARES

UNIDAD DE LOGISTICA - DIRECTOR - Luis Alberto Lezama Sedoya

MINISTERIO DE AGRICULTURA - UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - RECIBIDO 17 FEB 2012 SECRETARIA Hora: ..... Reg.: ..... Firma: 8.00

GUT 14131

Artículo 2º.- Disponer que la Unidad de Logística de la Oficina de Administración, publique dentro del plazo de ley, la presente modificatoria en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE.

Artículo 3º.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura – Administración Central, del Año Fiscal 2012, se encuentre a disposición de los interesados en la Unidad de Logística, al precio de costo de reproducción, así como en la página Web de la Institución : WWW.minag.gob.pe.

OFICINA DE ADMINISTRACION MINAG
AREA PPTO
Econ. CARLOS CABRERA OLIVARES

Regístrese y comuníquese.

UNIDAD DE LOGISTICA
DIRECTOR
Luis Alberto Lezama Bedoya

MINISTERIO DE AGRICULTURA
REPUBLICA DEL PERU
OFICINA DE ADMINISTRACION

Econ. CARLOS E. CORDOVA JIMÉNEZ
Director General de la Oficina
de Administración

MINISTERIO DE AGRICULTURA
CERTIFICO:
Que el presente documento es copia fiel del original que se encuentra en el Archivo Central.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Unidad de Gestión Documentaria
ARCHIVO CENTRAL

ERMELINDA GARCES PINTADO
Director ( ) de la Unidad de Gestión
Documentaria y Archivo Central

Lima, 16 FEB 2012